

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/03/2021

ESTADO No. 50

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140026200	Divisorios	HOLANDA ORJUELA MARIN STOMBER	DIONAYMER OSPITIA PARRA	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. LEVANTAR la medida decretada de embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-583360 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, conforme lo solicita la parte actora (art. 597-1 CGP). Librese la comunicación respectiva	24/03/2021		1
76001310300120190018600	Verbal	CARLOS ALFONSO ARAMBURU	JOSE FERNANDO ANDRADE CABRERA	Auto pone en conocimiento OBS. Tener por contestada oportunamente la demanda de reconvencción, por conducto de su apoderada judicial, la parte demandada MARIO ARAMBURU CABRERA y CARLOS ALFONSO ARAMBURU CABRERA, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación; en cuanto al traslado exceptivo la secretaría dará cumplimiento a lo dispuesto en el art. 110 del CGP.	24/03/2021		1
76001310300120210004600	Verbal	BRAYAN PEÑA GAONA	COOPERATIVA TCL TRANSPORTE CARGA LIBRE	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/03/2021		1
76001310300120210005600	Verbal	ARIA DEL SOCORRO ACHINTE SALASAR	EMPRESA DE TRANSPORTES RIO CALI S.	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	24/03/2021		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario